



Club de La Moto Clàssica d'Eivissa i Formentera

N.I.F. n.º G-07725138
Rgto. Mpal. Sant Antoni n.º 46
Registre D'Associacions Esportives n.º DTL-232 CAIB

Apartado 800 - 07840 Santa Eulalia del Río
Ibiza (Balears)

Página Web: ClubMotoClassica.es

Tlf. 689.377.333

Correo electrónico: ClubMotoClassica@gmail.com

ACUERDO DE COLABORACION PARA DIFUSION PUBLICIDAD

El Club de la Moto Classica d'Eivissa i Formentera propone a:

NOMBRE _____
Domicilio _____ calle _____
Teléfonos _____ y C.I.F n.º _____
Correo electrónico: _____
Página Web: _____
Código cuenta CCC _____

El siguiente acuerdo de colaboración para difusión y publicidad en los distintos medios que, para ello, el Club posee y según la opción elegida de entre las siguientes:

- 1º.- Inclusión en cartelería anual. Módulos a 35 euros cada uno. Número de módulos _____
Y
 2º.- Inclusión enlace en página web del club con logotipo empresa. 200 euros/año.
Y
 3º.- Inclusión logotipo empresa en camisetas de una salida oficial anual. 500 euros/año.
O
 4º.- Inclusión logotipo empresa en furgoneta del club. Tamaño pequeño: 500 euros/año..
Tamaño mediano: 1.000 euros/año.
Tamaño grande : 2.500 euros/año.

Estas opciones no suponen vinculación contractual alguna sino un mero acuerdo o declaración de intenciones a modo de ayuda y promoción de las actividades del club de forma totalmente voluntaria y no vinculante que podrá cancelarse unilateralmente en cualquier momento con el simple aviso, a cualquiera de los medios que el club dispone. Tendrá la consideración de donativo y, como tal, no se verá gravado con el IVA pero sí es deducible como gasto puesto que el club es una entidad sin ánimo de lucro y sin carácter mercantil. Los recibos se cargarán anualmente, salvo orden en contrario, en la cuenta facilitada a tal efecto y previo aviso por correo electrónico y con la posterior entrega, también por la misma vía, del correspondiente recibo justificativo.

El Club se compromete a dar la máxima difusión a los colaboradores y esponsores entre sus socios y a promover, cuando sea posible, que las actividades, compras, gastos e inversiones a realizar sean dentro de su ámbito, favoreciendo así que se vean beneficiados en su condición de colaboradores frente a otros terceros que no lo sean.

En _____ a ____ de _____ de 2.0__.

